

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 116- 2020 - MDP - T

Pocollay, 30 de diciembre del 2020

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 30 de diciembre del 2020. Donde se trató: Ampliación presupuestal para el Plan de Trabajo: "Acciones para evitar el contagio del Covid-19 en los beneficiarios del Programa Vaso de Leche del distrito de Pocollay 2020".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 1382-2020-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, traslada lo señalado por la Responsable del Programa Vaso de Leche, quien solicita la ampliación de presupuesto al Plan de Trabajo "ACCIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19 EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE POCOLLAY 2020", a quienes se atiende en 26 Comités del Vaso de Leche, cuyas coordinadoras son personas vulnerables de pobreza y pobreza extrema, para la compra de equipos de protección personal, por un monto estimado de S/. 2,081.00 soles para el 2021, a fin de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios, conforme al detalle descrito.

Que, con Informe Nº 1041-2020-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga cadena presupuestal, de ser aprobado.

Que, mediante Informe Nº 524-2020-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable en recomendar la viabilidad en aprobar la ampliación del presupuesto del Plan de Trabajo, por el monto solicitado.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación presupuestal para el PLAN DE TRABAJO: "ACCIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19 EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE POCOLLAY 2020", por un monto estimado de S/. 2,081.00 soles para el 2021, destinados a la compra de equipos de protección personal, conforme a la necesidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GDSE
GPPDO
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

SRA. SEIDY YASMIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)